

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

111 MADRID**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Novena**

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por MÓVIMIENTO PARA LA DEFENSA DE UN MODELO FARMACEUTICO ASISTENCIAL, con fecha 17/01/2022, se ha formulado recurso contencioso-administrativo directamente contra la Orden 1105/2021, de 6 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda la tramitación urgente del Anteproyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, e, indirectamente, contra el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 97/2022.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 25 de enero de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.691/22)

